

CONSTANCIA SECRETARIAL: Señora Juez, le informo que para el día 22 de enero del año en curso, esta programada continuación de la audiencia dentro del presente trámite, así mismo, le comunico que para dicha fecha usted no se encontrará presente en el despacho, atendiendo al procedimiento quirurgico programado. Sirvase proveer.

Dayana Acevedo Gutierrez
Secretaria.



JUZGADO QUINTO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD
Medellín (Ant.), veinte (20) de enero de dos mil veintiuno (2021)

Proceso:	Ejecutivo Singular De Mínima Cuantía
Demandante:	Juan Camilo Betancur Echavarría.
Demandado:	Christian Adrián García Ruiz.
Radicado:	05001-40-03-005-2017-00153-00
Asunto:	Fija nueva fecha de audiencia.

Por la circunstancia expuesta en la constancia que antecede, la **CONTINUACIÓN DE LA AUDIENCIA** contemplada en el artículo 433 del CGP, señalada para el día veintidós (22) de enero del año que cursa; se reprograma para el **MARTES 23 DE FEBRERO DE 2021 A LAS 2:00 PM.**

La secretaría enterará a los apoderados de las partes sobre la decisión anterior.

NOTIFIQUESE.

LA JUEZA,


SONIA PATRICIA MEJÍA.